



**EL CONSEJO NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ
(CNAP) CONVOCA:**

A los sectores de la sociedad civil legítimamente organizada: Mujeres, Pueblos Indígenas, autoridades ancestrales, Campesinos, Derechos Humanos, Empresarios, Cooperativistas, Académicas y sindicatos. A participar en la elección de representantes titular y suplente ante el CNAP para conformar la Coordinación Nacional de Participación Social y Consulta para la región VI, Suroccidente que comprende los departamentos de **San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Retalhuleu y Suchitepéquez.**

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz (Decreto 52-2005), en sus artículos 10, 11 y 12 establece los lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Coordinación de Participación social y consulta como mecanismo de participación e incidencia de la sociedad civil en el proceso de fiscalización, monitoreo y fortalecimiento del avance en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz; con la intención de que, a partir de ese mecanismo, se fortalezca el Proceso de Paz en su conjunto.

Requisitos para la participación: Carta de acreditación de la organización a la que pertenecen y DPI en original.

Perfiles de participantes: a) Ser de reconocida honorabilidad, b) Estar en el libre ejercicio de los Derechos Civiles y Políticos, c) Tener amplio conocimiento de los Acuerdos de Paz, d) Ser reconocido por respetar la diversidad, pluriculturalidad y multiculturalidad del país, e) Tener disposición de dialogar y consensuar.

Interesado/as en participar llamar a los teléfonos del CNAP, números 22384789 – 22500572, ext. 102 o al correo cynthia.rolan@cnap.gob.gt y comunicarse con Cynthia Roldan.

Fecha: Martes 30 de octubre 2018

Hora: 09:00 am

Lugar: Hotel Villa Real Plaza, (4 calle 12-22 Zona 1 Quezaltenango)

“Con su presencia se promueve el cumplimiento de los Acuerdos de Paz para una vida integral sin violencia”

